

PEFA

PROYECTO EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Ministerio de
Defensa Nacional
República de Colombia



Libertad y Orden

C ONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. IDENTIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.
2. SIGNIFICADO Y SENTIDO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS.
3. VISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS.
4. MISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS.
5. VALORES QUE SOPORTAN EL PROYECTO EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS.
6. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS.
7. EL SISTEMA EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS.
8. POLÍTICAS ARTICULADORAS DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

BIBLIOGRAFÍA.

Coordinación General

Gerencia Proyecto de
Reestructuración Educativa de las
Fuerzas Armadas.

Portada

Adriana Marcela Ruiz.

Diseño y Diagramación

Jorge E. Bohada.

Impresión

Pro-offset Editorial S.A.

2008

PRESENTACIÓN

UNA REVOLUCIÓN EDUCATIVA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Ministro de Defensa Nacional
Juan Manuel Santos C.



El 31 de mayo de 2007, en el Teatro Patria de Bogotá, ante integrantes de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, dimos lanzamiento oficial al proyecto de modernización y reestructuración de la educación de las Fuerzas Armadas. Entonces presentamos los lineamientos principales del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas –SEFA– producto de un proceso interno y de una necesidad sentida dentro de la misma Fuerza Pública. Como lo dije entonces, “es una reforma para las Fuerzas Armadas hecha por las Fuerzas Armadas”.

La reforma educativa –que más que reforma es una verdadera revolución– se enmarca dentro de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, y hace parte del compromiso y la voluntad política del gobierno del presidente Uribe, el Ministerio de Defensa, el Comando General de las Fuerzas Militares, cada una de las Fuerzas que las componen y la Policía Nacional, para modernizar y ampliar la formación militar y policial de nuestros hombres y mujeres.

Un siglo después de la gran reforma militar de 1907 emprendida por el general y presidente Rafael Reyes, hemos asumido el reto de realizar una reforma que proyecte a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el siglo XXI, y las prepare para ser exitosas frente a las nuevas y cambiantes amenazas del mundo actual.

La reforma educativa de las Fuerzas Armadas nos preparará para otros cien años de triunfos y protección de la democracia, y será un legado indiscutible de la segunda administración del presidente Álvaro Uribe.

Una institución armada es mucho más que armas y municiones, mucho más que uniformes y combates, y mucho más que disciplina y reglas. Una institución armada es,

ante todo, los hombres y mujeres que la componen, y de sus calidades humanas y profesionales deriva su éxito o su fracaso. Por ello, tienen tanta trascendencia los avances que se logren en el campo de la educación y la formación de sus integrantes.

Desde octubre de 2006, cuando anunciamos la reforma, hasta hoy, no ha cesado el trabajo interdisciplinario, realizado por oficiales y personal civil del Comando General y de las tres Fuerzas que componen las Fuerzas Militares, y de la Policía Nacional, bajo la orientación gerencial del Vicealmirante Fernando Elías Román Campos, para hacer realidad, paso a paso, esta revolución educativa.

El propósito fundamental ha sido la consolidación de un sistema de educación que le entregue a Colombia hombres y mujeres de indeclinable espíritu militar o policial, ejemplo de virtudes y valores, en el marco de una excelente preparación profesional.

Si bien la reforma militar de 1907 estuvo orientada a la profesionalización del Ejército, la reforma educativa del 2007 apunta, por encima de todo, al espíritu de los hombres y mujeres de nuestra Fuerza Pública. Nuestra meta es el ser humano. Nuestra meta es la creación de una cultura dentro de las Fuerzas Armadas que privilegie una formación con énfasis en el desarrollo humano para reforzar los principios, los valores y las virtudes militares y policiales; una cultura que fortalezca la capacidad de autorregulación en función de una conciencia éticamente formada; que estimule la vocación por la verdad y el bien común, y que proyecte el sentido de trascendencia individual.

Las Fuerzas Armadas, en esta visión, se convertirán en organizaciones de aprendizaje, de investigación científica y tecnológica, generadoras de doctrina, ejercitadas en el arte de pensar –mediante el desarrollo del pensamiento complejo– para alcanzar un sólido criterio militar o policial. Sus integrantes serán profesionales con excelencia en la formación humanística, y ciudadanos ejemplares orientados al servicio de la comunidad.

Hoy entregamos, con profunda satisfacción, una cartilla que resume los lineamientos, los principios y las estrategias de implementación del Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas –PEFA–, que es el sustento ideológico y axiológico sobre el cual se desarrolla el Sistema Educativo

de las Fuerzas Armadas –SEFA–, y se formula y ejecuta el Plan Estratégico del Sistema Educativo –PESE–.

La reforma está en marcha: Oficiales de todos los grados están logrando un nivel más alto de educación –845 cursan especializaciones, 117 maestrías y 5 doctorados–, y 15 viajaron como becarios de Colfuturo a realizar estudios de posgrado en el exterior. 1.435 suboficiales se han nivelado con título tecnológico y 121 están cursando especializaciones tecnológicas. En los últimos dos años cerca de 4 mil soldados profesionales y unos 5 mil soldados regulares y campesinos recibieron su título de bachiller. 60 mil miembros de las Fuerzas Armadas están estudiando inglés, y se han formado más de 20 mil multiplicadores para el tema de principios y valores.

Como un ejemplo del compromiso de las Fuerzas Armadas con la calidad educativa, el 1º de diciembre de 2008 el Presidente de la República entregó a la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla” la Acreditación Institucional de Alta Calidad, siendo el primer centro de educación superior de nivel tecnológico del país en recibirla.

Por supuesto, tenemos claro que un proceso de reforma educativa no es de aplicación inmediata, sino que está llamado a implementarse por etapas y a tener vigencia en el largo plazo. Más que una reforma coyuntural, buscamos dejar estructurado hacia el futuro un sistema educativo integral, flexible y moderno que capacite y forme a los miembros de la Fuerza Pública que terminarán de consolidar los frutos de la Política de Seguridad Democrática, y que comandarán las instituciones armadas en un escenario de paz en el que asumirán los retos y desafíos resultantes de un ambiente donde lo único constante es el cambio y la incertidumbre.

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, el Ministro de Defensa Nacional lanzó las reformas estructurales al interior del Ministerio y dentro de su programa de “Educación y Formación”, ordenó desarrollar el proyecto de “Reestructuración de la Educación de la Fuerza Pública”, que orientó y dinamizó las acciones conducentes a la realización de una profunda reforma educativa.

En este orden de ideas, fue necesario redefinir el proceso educativo de las Fuerzas Armadas, iniciando con la construcción conjunta del documento denominado “Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas” PEFA, por medio del cual se consolidó el sentido de la comunidad educativa de las Fuerzas y la proyección de las instituciones armadas hacia la Visión del militar y del policía del siglo XXI.

De esta manera, la nueva orientación educativa se convierte en un desafío determinante para las Fuerzas Armadas en todos los niveles, que les debe permitir generar conocimiento nuevo, trascendente y altamente valorado por la sociedad, con el objetivo de transmitirlo y socializarlo, tal y como sucede en las organizaciones que aprenden.

En el PEFA están definidos los principios filosóficos, antropológicos, pedagógicos y didácticos (FUNDAMENTOS) que inspiran la visión y la misión del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas SEFA, así como los propósitos e intencionalidades sociales, militares y culturales, enmarcados dentro de los procesos jurídicos y normativos (CONTEXTO).

De otra parte, el PEFA es el referente para que cada Fuerza, basada en los lineamientos y políticas allí establecidas, apoyada en el pasado, articulada con la realidad presente y proyectada en el futuro, desarrolle el proyecto educativo propio, coherente con la naturaleza y carácter de la Organización Militar y Policial del Siglo XXI, respetando y fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia institucional.

Las transformaciones esperadas crean la necesidad de adecuar la organización educativa de las Fuerzas Armadas de una manera proactiva y dinámica, que demanda para el éxito consolidar unas reformas estructurales, en donde cada Fuerza se debe comprometer a fondo con los recursos y esfuerzos necesarios para hacer realidad la nueva reforma educativa.

I IDENTIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Las Fuerzas Militares han sido instituidas legítimamente, de acuerdo con el artículo 217 de la Constitución Política de 1991, que señala: *“La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada, y la Fuerza aérea ...”* y *“las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional”*.

En relación con la organización del cuerpo de Policía Nacional, al respecto, la Constitución Política en su artículo 218 señala: *“La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”*.

La educación de las Fuerzas Armadas en Colombia, siguiendo las normas que rigen al sector educativo, se ha concebido en el contexto de la misión de cada una de las Fuerzas para formar un profesional Militar y Policial que garantice, con efectividad, la responsabilidad impuesta por la Constitución Nacional.

2 EL SIGNIFICADO Y SENTIDO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

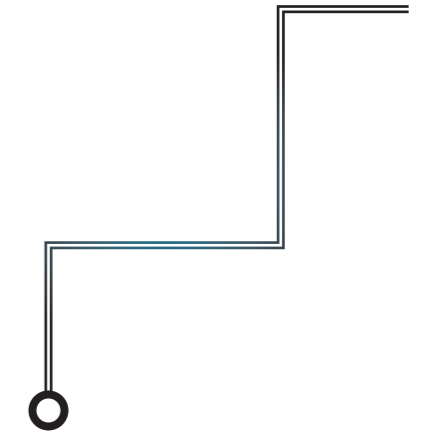
El proyecto educativo¹, sugiere visión, prospectiva, realidad posible, camino y estímulo motivador para construir respuestas a las necesidades e ideales que se pretenden alcanzar con el proceso de reestructuración educativa de las Fuerzas Armadas. Por tanto, el PEFA expresa una dimensión de futuro con situaciones que se convierten en retos, desafíos y oportunidades para las alternativas de cambio.

El PEFA mantiene la autonomía de cada Fuerza, consolida la identidad educativa y garantiza la formación, capacitación, instrucción, y entrenamiento más adecuados. Además, incorpora la visión estratégica para la educación militar y policial del siglo XXI, de tal forma que el PEFA es el marco orientador de la cultura educativa institucional.

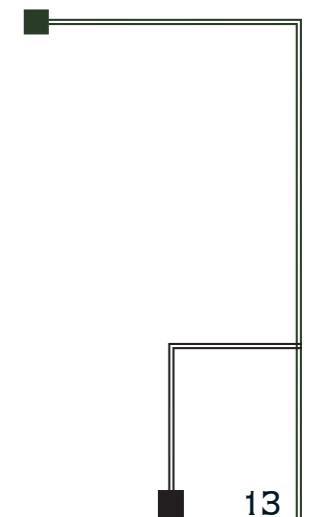
La educación en las FFAA. Necesariamente tiene que integrar la planeación educativa en todos sus procesos y generar sinergia en las diferentes instancias y mecanismos de coordinación entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, elementos necesarios como “*militantes de la aldea planetaria, que debemos concebir y organizar en beneficio de las generaciones futuras*” (UNESCO 2008).

Este proyecto educativo integrado y comprometido con la visión de la organización militar y policial del siglo XXI, implica una formación con énfasis en el desarrollo humano que refuerce los principios, valores y virtudes militares y policiales; que guíe su capacidad de auto-regulación en función de una conciencia éticamente formada; que fortalezca la vocación por la verdad y el bien común y que proyecte el sentido de trascendencia individual (COMPETENCIAS DEL SER).

También este proceso de formación integral considera en su quehacer no sólo la adquisición de los diversos conocimientos indispensables de la educación profesional militar o policial, sino la necesidad de adquirir, mediante



¹La Ley 115 de 1994 define el Proyecto Educativo Institucional –PEI, como “Proceso de reflexión y enunciación que realiza una comunidad educativa, orientada a explicitar la institucionalidad pedagógica, la concepción de la relación entre el individuo y la sociedad, la concepción de educación y el modelo en que se sustenta, así mismo lo considera un proceso de desarrollo humano institucional, permanente asumido como una investigación y estructuración colectiva del ser y del quehacer de la comunidad educativa”.



una educación ininterrumpida, ascendente y favorecida por el autoaprendizaje, una sólida cultura general que se convierte en el pasaporte del éxito (COMPETENCIAS DEL SABER). Para la adquisición de dichos conocimientos se privilegiará el desarrollo de las diversas competencias del pensamiento (analítico, sintético, crítico, creativo, sistémico...) que potencien la investigación y favorezcan el alcanzar el pensamiento complejo. Esta orientación sienta las bases para aprender durante toda la vida. En fin, como dice Morin, permite contar con hombres y mujeres de *“mentes bien formadas, aptas para organizar los conocimientos y de este modo evitar su acumulación estéril”* (MORIN – 2000).

En lo que respecta al hacer, el aprendizaje no se debe limitar exclusivamente a las técnicas y procedimientos para el desempeño laboral de la profesión militar o policial, por cuanto es imperativo ampliar el campo de acción a otras habilidades que le permitan hacer frente a situaciones diferentes, algunas imprevisibles y de difícil decisión (COMPETENCIAS DEL HACER).

El militar y el policía del siglo XXI deben fortalecer las competencias para el trabajo en equipo, con objetivos comunes, sinergia, respeto y valoración por el otro, dentro de roles y responsabilidades claras y bien establecidas. Así mismo, la visión propuesta promueve “la esencia ciudadana”, es decir, los militares y policías tendrán que ganar el favor de los ciudadanos a través del conocimiento de sus corazones, conscientes de que ellos son, en las regiones apartadas, representantes de la institucionalidad y, por tanto, deben proporcionar la orientación y la ayuda a aquellos ciudadanos que están más desprotegidos (COMPETENCIAS DEL CONVIVIR).

El PEFA debe ser el inspirador del cambio y la innovación, que permita alcanzar la auto-reforma educativa permanente y a la vez preparar a la Institución armada para el manejo de la incertidumbre, condiciones esenciales para construir un futuro mejor.

Estos enunciados, referentes al significado y sentido del Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas de Colombia, se dispersarían si no se articularan a la orientación de una visión, al compromiso de una misión y a la asimilación y observancia de unos valores fundamentales.

3

VISIÓN PROYECTO EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

La organización educativa de las Fuerzas Armadas será reconocida en el siglo XXI por:

- Ser formadora de hombres y mujeres de indeclinable espíritu militar o policial con el equilibrio de la fuerza mental, los reflejos éticos, la aptitud física y la voluntad indispensable para enfrentar la amenaza actual y del futuro.
- Concebir la educación como el área donde se inicia todo proceso que proyecta la Institución como creadora de futuro para enfrentar el escenario de la post-modernidad.
- Privilegiar un sistema de aprendizaje modelo para Colombia, siempre por encima del sistema rival.

4 MISIÓN PROYECTO EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

A través del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas lleva a cabo el ciclo integral, gradual y sistemático de formación, capacitación, actualización, instrucción y entrenamiento del personal para alcanzar las metas de la visión de la organización Militar y Policial del siglo XXI.

5 VALORES QUE SOPORTAN EL PROYECTO EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

La acción educativa se encuentra inserta en un amplio sistema de valores, núcleo básico que da sentido a lo militar y policial.

Los principios y valores son de tal importancia en los procesos formativos, porque actúan como el conjunto de creencias construidas colectivamente para otorgar estabilidad a los procesos de transformación y cambio.

Los valores que sustentan la organización y las actividades que adelantan las Fuerzas Armadas son:

- **Honor:** Es la consistencia de la esencia moral del ser con los principios que ha prometido defender, respetar y acatar.
- **Justicia:** Es dar a cada quien lo que le corresponde por sus méritos y actos.
- **Honestidad:** Es actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad.
- **Lealtad:** Es la plena manifestación de fidelidad hacia la verdad, proyectada a uno mismo, la familia, la institución y la patria.
- **Valor:** Es actuar con coraje, arrojo, intrepidez y prudencia para defender el bienestar de la Nación.
- **Responsabilidad:** Es cumplir una obligación, así como asumir y aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes.
- **Disciplina:** Es reconocer y cumplir las normas y disposiciones sociales e institucionales.

- **Respeto:** Es la atención digna con que se considera a los demás, trátase de personas, ideas, creencias, tradiciones, cosas o de la naturaleza en su totalidad.
- **Compromiso:** Es la obligación moral del cumplimiento de los deberes, obligaciones y servicios, con el Estado, la sociedad, la familia y la institución.
- **Solidaridad:** Es el sentimiento que lleva a las personas a apoyarse y a ayudarse mutuamente.
- **Servicio:** Es hacer algo a favor de otra persona, institución o a la sociedad en general.
- **Transparencia:** Es actuar en el marco de los principios y valores institucionales que garantizan la legitimidad.

En cuanto a las virtudes militares, completan las cualidades o atributos que debe tener el hombre de armas. Como lo afirma el General Valencia Tovar, las virtudes fundamentales son:

“Don de mando, serenidad, compañerismo, abnegación, caballerosidad, buen ejemplo, sentido humanitario, entusiasmo, valor físico y moral, compromiso, corrección, constancia, estudiosidad, vocación, veracidad, hidalguía, decisión, honradez, entrega, franqueza y puntualidad”.

6

ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Con el propósito de implementar este Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas, se pondrán en ejecución las siguientes estrategias:

- Desarrollo del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA) mediante la formulación y ejecución de un Plan Estratégico (PESE) que establezca los objetivos a alcanzar, las líneas de acción estratégica, las metas a cumplir y su evaluación.
- Definir las Iniciativas Estratégicas partiendo de los cuatro Subsistemas (Gestión de Doctrina, Aseguramiento de la Calidad Educativa, Certificación Militar y Policial e Investigación, Desarrollo e Innovación) como las Iniciativas Macro, así como formular los proyectos de inversión, programas, políticas y actividades de carácter estratégico, que apuntalen el logro de los objetivos propuestos.
- Efectuar el seguimiento y la evaluación permanente del Plan Estratégico del Sistema Educativo para las Fuerzas Armadas (PESE), con el fin de asegurar su cumplimiento y de hecho el logro de los objetivos propuestos.
- Será tarea de las Fuerzas Armadas asumir una concepción educativa coherente con los problemas del mundo actual y salir al encuentro de la post-modernidad para estudiarla, aprehenderla y aprovecharla en su beneficio.

7 EL SISTEMA EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS (SEFA).

El Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA) se define como el conjunto de subsistemas y elementos interrelacionados en un círculo virtuoso para formar, capacitar, instruir y entrenar a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Los subsistemas son:

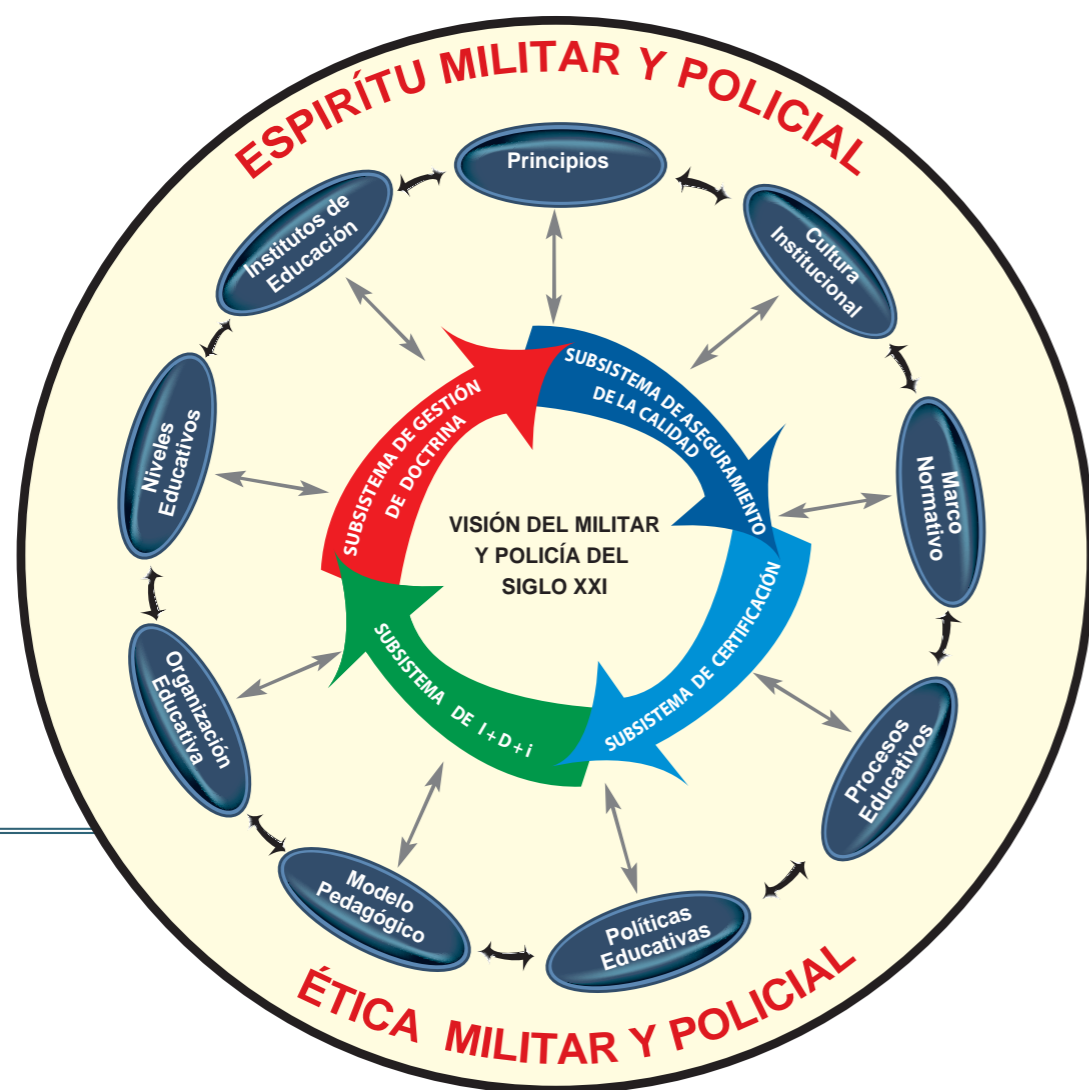
- Subsistema de Gestión de Doctrina (Conjunta, Coordinada, Combinada y de Fuerza).
- Subsistema de Aseguramiento de la Calidad Educativa.
- Subsistema de Certificación Militar y Policial.
- Subsistema de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Y los elementos son los siguientes:

- Escuelas, Centros, e Institutos de Formación, Capacitación, Instrucción y Entrenamiento.
- Principios del Sistema Educativo.
- Cultura Institucional.
- Marco Normativo.
- Procesos Educativos.
- Políticas Educativas.
- Modelo Pedagógico.
- Organización Educativa.
- Niveles Educativos.

A través de su organización y estructura desarrolla los currículos que respetan los niveles y particularidades de cada Fuerza en coherencia con la misión institucional y las políticas de los Ministerios de Defensa y Educación Nacional. Así mismo, está atento al diálogo de saberes con toda la sociedad.

SUBSISTEMA Y ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS



8 POLÍTICAS ORIENTADORAS DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Las políticas constituyen un conjunto de directrices que proyectan el quehacer educativo hacia metas de calidad y sirven de respuesta a la necesidad de tener continuidad en el tiempo y en los procesos educativos de las Fuerzas Armadas.

El Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas estará caracterizado por la transformación permanente mediante la implementación de estrategias organizacionales innovadoras, derivadas de las siguientes políticas:

8.1 Reforzar la Formación en las “Competencias del Ser”

En el ámbito del PEFA no es preocupación única la formación militar o policial, sino la formación integral: ciudadanos con una sólida formación en principios, valores, virtudes y ética profesional; ejercitados en el arte de pensar, con el desarrollo del pensamiento complejo para alcanzar un sólido criterio militar o policial; profesionales con excelencia en la formación humanística, y ciudadanos ejemplares orientados al servicio de la comunidad; es decir, se trata de llevar a cabo una profunda transformación en la formación de las “competencias del ser”.

Para lograr el desarrollo humano armónico, es fundamental entender que vivimos en un mundo constantemente cambiante, que se construye momento a momento, por procesos de orden y desorden, de interacciones y organización, donde interviene todo un conjunto de subsistemas interrelacionados.

Tales condiciones están inmersas en el contexto del pensamiento complejo y es por ello que este contenido es de principal importancia dentro del currículo, en todos los niveles educativos del sistema.

Actualmente la Patria demanda militares y policías que se adapten fácilmente a los cambios, hombres y mujeres que aborden la realidad en toda su complejidad para que de esta forma puedan adecuarse mejor a ella y transformarla.

8.2 Potenciar la Educación Profesional Militar y Policial

Será requisito para ascenso de los oficiales y suboficiales, en todos los grados, la realización de un curso que permita preparar al individuo para las nuevas responsabilidades a las que se verá enfrentado en el grado siguiente.

Este curso de ascenso no podrá ser reemplazado por trabajos o pruebas de conocimientos y deberá tener un componente presencial obligatorio.

De otra parte, el programa de este curso deberá contener los temas de liderazgo y ética militar o policial correspondientes a su nuevo grado que serán cursados de manera presencial.

El curso de Altos Estudios Militares se dedicará prioritariamente a tratar los asuntos del más alto nivel estratégico a nivel regional y mundial.

8.3 Transformar a la Institución Armada en una Organización de Aprendizaje.

La institución armada tradicionalmente se ha caracterizado por ser una organización que a través de la “enseñanza” ha venido formando integralmente a los militares y policías, por lo que se espera realizar el tránsito y la transformación para convertirla en una organización de “aprendizaje”; es decir, con una orientación fundamental hacia la investigación y la innovación. En otras palabras, una organización centrada en el alumno y su aprendizaje. Se trata de alcanzar un profundo cambio cultural para desarrollar el paradigma moderno del conocimiento, que se basa en la apertura, en la disposición para experimentar y en la generación de conocimiento propio y pertinente.

Los desafíos que enfrenta una institución que quiere convertirse en una organización de aprendizaje, tal y como lo plantea la Asociación de Universidades Europeas (CRES 2008), son los siguientes:

- ➔ Experiencia y asunción de riesgos.
- ➔ Seguimiento y evaluaciones.
- ➔ Apertura de espíritu, curiosidad y capacidad de admitir los propios errores.
- ➔ Inclusión de mecanismos que ayuden a resolver problemas.
- ➔ Ausencia de satisfacción de sí misma.
- ➔ Establecer referencias internas y externas.

8.4 Educar de Manera Ininterrumpida y Ascendente.

Las Fuerzas Armadas deben asumir el compromiso de educar a sus hombres y mujeres durante su paso por la Institución y, a la vez, sembrar en ellos la necesidad de continuar su educación, aún después del retiro.

La educación ininterrumpida y ascendente apunta a no dejar espacios vacíos en la carrera militar y policial, por lo que en todo tiempo se debe estar estudiando algún tema profesional orientado a cumplir con el perfil de competencias concebido para cada grado y cada especialidad.

Este tipo de educación cobra vital importancia dentro del desarrollo de la profesionalización de las Fuerzas Armadas, por cuanto es imperativo encarar de la mejor forma posible la preparación de su personal para superar con éxito las situaciones cambiantes de la sociedad moderna.

8.5 Redimensionar los Currículos para Fundamentarlos en Competencias.

Una de las funciones básicas de las Escuelas y Centros de Formación, Capacitación, Actualización, Instrucción y Entrenamiento de las Fuerzas Armadas, es la de redimen-

sionar el currículo, entendido éste como la construcción cultural y social de los actores educativos y académicos que interactúan en diferentes ambientes formativos. Además, el currículo, le da sentido a lo educativo y ayuda a consolidar el proyecto de vida de los militares y policías.

El éxito y pertinencia del Sistema Educativo está íntimamente relacionado con la coherencia y articulación de los currículos que deben abarcar los procesos del desarrollo del talento humano desde la incorporación a la institución hasta el retiro de ella.

Los currículos se reorganizarán alrededor de competencias y dominios, en donde el punto de partida será la elaboración del perfil esperado del egresado en los diferentes grados y especialidades, considerando los desempeños de un militar o un policía en una función profesional determinada y las competencias que debe poseer para resolver los problemas propios de su quehacer ocupacional.

La doctrina es el vector principal que orienta el desarrollo de los contenidos de los programas de estudio; además, ella condiciona la definición de los perfiles de los militares y policías y, por consiguiente, los contenidos de las mallas curriculares.

La flexibilidad curricular debe ser una constante que atraviese todos los componentes: Malla curricular, didáctica, evaluación, investigación y administración, de tal forma que se pueda lograr, sin mayores ataduras a modelos o escuelas de pensamiento, aprendizajes individuales e institucionales que asimilen rápidamente los cambios exigidos por el conocimiento, la técnica y la sociedad en su conjunto.

El redimensionamiento curricular es pues un proceso de construcción colectiva, es “volver a mirar lo que hacemos”, es revisar y replantear constantemente el desarrollo mismo de los procesos educativos para actualizar, hacer claridad y dar, si fuere necesario, una nueva dirección a los programas y a la acción institucional misma.

Redimensionar el currículo significa avanzar en la comprensión de los factores externos determinantes y jalonadores de la formación; es avanzar en la apropiación de políticas institucionales y en las directrices estatales para estar articulados con el mundo, pero sobretodo de marcar la impronta nacional e institucional para que pueda entrar en diálogo con otras culturas y así aportar a la construcción de la humanidad.

A través del redimensionamiento curricular se espera:

- Alcanzar la pertinencia curricular en los diferentes programas académicos a la luz del Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas.
- Asegurar la identidad de la Institución Armada en los programas académicos.
- Fomentar la flexibilidad curricular a través de concepciones educativas propias de un pensamiento complejo, capaz de comprender otras lógicas educativas.
- Estructurar mallas curriculares concretas desde los problemas y prácticas científicas militares o policiales.
- Lograr:

- ➔ Espacios académicos comunes.
- ➔ Proyectos inter y transdisciplinarios.
- ➔ Articulación de niveles educativos.
- ➔ Movilidad interna.
- ➔ Articulación de la formación, de la praxis investigativa y los problemas concretos de la sociedad, de las personas y de la ciencia.
- ➔ Formación por ciclos propedéuticos en las áreas del conocimiento respectivas.
- ➔ Nueva gestión curricular.

La formación con base en competencias conlleva a integrar disciplinas, conocimientos, habilidades, prácticas y valores, y hace parte fundamental de la flexibilización curricular con el objetivo de formar profesionales militares y policiales más universales, aptos para afrontar las rápidas transformaciones en un medio ambiente volátil, incierto, complejo y ambiguo.

8.6 Establecer un Modelo Educativo Institucional de Alta calidad.

Plantear la calidad como hilo conductor en la articulación del Sistema Educativo es entenderla como un conjunto de acciones orientadas a promover, gestionar y mejorar en forma continua la educación profesional militar y policial, que involucra a las instituciones y programas de formación, capacitación, actualización, instrucción y entrenamiento.

El modelo de Calidad del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas está conformado por:

La gestión del Aseguramiento de la Calidad Educativa (institucional y de programas), que significa que no sólo se deben evaluar estándares y características de calidad, sino también asegurar su presencia y sostenibilidad en el proceso educativo. Es por ello que el fomento de la cultura de la autoevaluación y autorregulación, implementada con evaluaciones de carácter académico, se orientará a la aplicación de un modelo de aseguramiento que reivindique a la calidad como un concepto inseparable de equidad y pertinencia.

La gestión de la Certificación y Aseguramiento de la Calidad, está orientada a certificar todos los procesos de capacitación, actualización, instrucción y entrenamiento, para lograr que todos los integrantes de las Fuerzas, así como sus unidades de choque, estén en las condiciones óptimas de preparación para cumplir eficientemente con su misión.

Esta certificación es un paso fundamental para alcanzar el nivel de excelencia en la ciencia y el arte militar y policial, tanto táctico como operacional, que sitúe a las Fuerzas Armadas de Colombia dentro de los mejores estándares de calidad del mundo.

8.7 Implementar la Formación por Ciclos Propedéuticos

En las Fuerzas Armadas los ciclos propedéuticos deben entenderse como una unidad de secuencia que complementa y articula el proceso de educación ininterrumpida y ascendente.

Los programas de los cursos de formación profesional militar o policial en sus diferentes niveles educativos (técnico, tecnológico, profesional y post-gradual) se deben diseñar de tal manera que:

- Se definan estructuras curriculares por ciclos que permitan construir secuencias flexibles.
- Se facilite una formación por competencias en los diferentes niveles.
- Se diseñen rutas ascendentes y posibilidades de formación profesional militar o policial.

Se trata de acumular los créditos académicos de cada ciclo para el siguiente; es decir, desde el inicio de la preparación académica militar o policial se van sumando los créditos para cumplir de manera ascendente con los requisitos propios de cada nivel educativo.

Por lo tanto, los diferentes cursos de ascenso serán diseñados hacia una actualización profesional que cumpla con lo antes indicado.

8.8 Promover la Internacionalización Educativa.

Es fundamental promover las acciones que conlleven a desarrollar la internacionalización educativa contemplando los siguientes aspectos:

- Profundización de la dimensión cultural.
- Aprovechamiento de los recursos humanos en la creación de sinergias.
- Superación de brechas en la disponibilidad de conocimientos y capacidades profesionales y técnicas.
- Desarrollo de proyectos multinacionales de investigación.
- Creación de redes profesionales militares y policiales en el ámbito de la ciencia y la tecnología, que permitan contribuir a la formación de una masa crítica que diseñe investigación con desarrollos propios.

En el ámbito de la coordinación de este espacio de encuentro es necesario:

- Articular el Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas con el de diversos países de la región en cuanto a sus procesos de renovación, sistemas de información, investigación, aseguramiento y certificación de procesos.
- Fomentar la movilidad internacional de militares y policías, investigadores y pro-fesores, a través de la implementación de fondos para tal fin.

8.9 Aprender una o más Lenguas Extranjeras.

El fortalecimiento del aprendizaje de lenguas diferentes a la materna favorece una integración global, mediante la incorporación de la diversidad cultural que apoya el desarrollo del pensamiento complejo y la incorporación de conocimientos de punta.

8.10 Enfoque Inter y Transdisciplinario

En donde el gran cambio paradigmático es pasar de enfoques sólo disciplinares a enfoques inter y transdisciplinares a través de una visión integrada y compleja de la realidad, que genere nuevas formas de aprender a analizar los problemas emergentes del diario vivir.

En el marco de la educación militar y policial la integración disciplinaria debe darse como un proceso ascendente, cuyos límites se mueven desde el simple acercamiento de disciplinas (multidisciplinariedad), pasando por el debilitamiento, la intersección y la borrosidad de los límites (interdisciplinariedad), hasta la pérdida de todos los límites, en una lógica de lo simple a lo complejo (transdisciplinariedad).

8.11 Privilegiar el Autoprendizaje Significativo.

El militar y el policía serán en gran parte los gestores de su propio conocimiento, mediante el aseguramiento de aprendizajes de significado profesional, con los que se garantice la funcionalidad de lo aprendido y en gran medida potencien la calidad del proceso educativo.

El aprendizaje significativo supone una memorización comprensiva, de tal forma que se convierta en punto de partida para realizar nuevos aprendizajes. Según Ausbel, es aquel *“en el que la nueva información adquiere significados para el aprendiz por interacción con alguna información relevante ya existente en su estructura cognitiva con un cierto grado de estabilidad, claridad, organización y diferenciación”*. (AUSBEL, David - 2006).

El aprendizaje significativo debe darse cuando los militares y policías perciben el mensaje en relación con sus conocimientos previos y con su experiencia.

8.12 Incorporar las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a los Procesos Educativos.

El currículo se torna crecientemente complejo y los tiempos disponibles son cada vez más cortos para el desarrollo de la educación profesional militar y policial, así como para la complementación profesional que permita desarrollar una sólida cultura general que conlleve construir nuevos aprendizajes.

Entonces se hace indispensable el poder contar con tecnologías que permitan adquirir nuevas competencias y habilidades de una manera más eficiente y rápida.

La Institución Armada puede dar respuesta al triángulo ACCESO, CALIDAD y COSTO, a través del uso de medios y mediaciones que no se agotan en el acceso a equipos y redes.

8.13 Fortalecer la Formación para el Liderazgo Militar y Policial.

La formación para el liderazgo será entendida como la columna vertebral de la formación profesional militar o policial, que permanentemente reorienta el quehacer específico del hombre de armas. Por esta razón, se enmarcarán en ella, además de las temáticas estudiadas tradicionalmente, las de Principios y Valores, Virtudes Militares, Virtudes Policiales, Ética Militar, Ética Policial, Derechos Humanos y DIH/DICA, coherentes con el reforzamiento de las competencias del SER, del SABER, del HACER y del CONVIVIR, enunciadas previamente.

El líder militar o policial tendrá las competencias para construir una visión de futuro, para comunicarla y para hacerla realidad.

BIBLIOGRAFÍA

ALFIZ, Irene, Proyecto Educativo Institucional. Propuesta para un diseño colectivo AIQUE, Buenos Aires. 1998.

CRES 2008. Conferencia Regional Educación Superior. Cartagena. Junio 2008.

DIDRIKSSON, Axel; HERRERA, Alma, La Nueva Responsabilidad Social y la Pertinencia de la Universidad. UNESCO 2007.

GIMENO, Sacristán, Comprender y transformar la enseñanza. Morata. Madrid. 1993.

GRUNDY, Shirley. Producto y Praxis del Currículo. Morata, Madrid. 1994.

MORIN, E. Los Siete Saberes necesarios para la Educación del Futuro. Bogotá: M.E.N. 2000.

MORIN, E. El Pensamiento Complejo: Antídoto para pensamientos únicos. Memorias del Ier Congreso Internacional de Pensamiento Complejo., Bogotá ICFES. 2000.

PADILLA DE LEÓN, Freddy, "Liderazgo Militar – Una perspectiva personal", Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares, pág. 69, 3ª. Edición, Bogotá, 2005.

TOBON, S. Formación basada en Competencias. Pensamiento Complejo, diseño curricular y didáctica. Segunda Edición. ECOE ediciones Ltda.. 2006.

TUNNERMANN, Carlos "Hacia una nueva Educación Superior en América Latina: Una Agenda para Colombia". ASCUN - Bogotá – 1997.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1991, Tomada de www.presidencia.gov.co/constitución, 2008.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA "Comando General: Código de Ética del Comportamiento Militar", 2005 Segunda Edición. 2005.

LEY 115 de 1994.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, "Política de Consolidación de la Seguridad Democrática", Bogotá, 2007.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, La Política Estratégica Educativa. "Sistema Educativo Policial", Tomo IV, Página 28, 2007.

